

Trayectoria y aportes de la Extensión Universitaria en los 40 años del proceso democrático argentino

History and contributions of University Extension in the 40 years of the Argentine democratic process

Gabriel Asprella

Universidad Nacional de La Plata, Universidad Nacional de Tres de Febrero, Argentina

gabrielasprella@gmail.com

 <https://orcid.org/0009-0008-8441-7685>

Recepción: 12 Abril 2025
Aprobación: 30 Abril 2025



Acceso abierto diamante

Resumen

Este artículo corresponde a la exposición realizada en el Panel: “Políticas de enseñanza, investigación y extensión. Miradas a 40 años de la recuperación de la democracia en la Argentina”. De manera sintética se presentan referencias básicas de la trayectoria de la Extensión Universitaria de las Universidades Nacionales (UUNN) en estos cuarenta años de democracia. Se parte de algunos datos de carácter histórico y aquellos hechos y concepciones más significativas que vienen configurando una revisión del enfoque más tradicional que se ha sostenido en las universidades sobre el papel de la extensión.

La Extensión Universitaria hace su aporte a la democracia como práctica histórica, política, social y pedagógica y busca entramarse estructuralmente con el proceso de formación académica de las carreras universitarias. Los debates actuales sobre la extensión interpelan y exponen la necesaria revisión de la función de la Universidad Pública en la actualidad.

Palabras clave: universidad, extensión universitaria, democratización, prácticas de extensión, curricularización de la extensión.

Abstract

This article is part of the presentation given at the panel: "Teaching, Research, and Outreach Policies: Perspectives on 40 Years of the Recovery of Democracy in Argentina". It summarizes basic references on the history of University Outreach at National Universities over these forty years of democracy. It begins with more historical data and the most significant facts and concepts that shape a review of the more traditional approach to the role of Outreach held in universities. University Outreach contributes to democracy as a historical, political, social, and pedagogical practice and seeks to be structurally intertwined with the academic training process of university programs. Current debates on Outreach challenge and expose the necessary revision of the role of the Public University today.

Keywords: university, university extension, democratization, extension practices, extension curricularization.

1. Introducción

En el marco del III Encuentro Internacional de Educación organizado en la UNICEN: “La democratización desafiada: avances y retrocesos en la educación pública a 40 años de la recuperación democrática”, este artículo corresponde a la exposición realizada en el Panel: “Políticas de enseñanza, investigación y extensión. Miradas a 40 años de la recuperación de la democracia en la Argentina”.

Estamos transitando 40 años de recuperación democrática, vivimos en el marco de un sistema democrático de manera continua. Nos toca como colectivo ser protagonistas y espectadores de este proceso histórico, el reinicio democrático en los ochenta en nuestra sociedad argentina. Simultáneamente para otros y otras, a esta altura de la historia, haber nacido en democracia. Estas etapas merecen ser analizadas. Quizás en la próxima centuria las reflexiones vayan a pasar seguramente por otras cuestiones, es de esperar, pero hoy desde estos espacios podemos y debemos poner atención a cómo fue germinando la vida y el suceder democrático en estos 40 años y, en nuestro recorte particular, cuál ha sido el vínculo entre la Universidad Pública y la democracia.

Creemos que un primer factor, un primer paso a destacar, en tanto la democracia tiene mucho que ver con el diálogo, es que la universidad nacional y pública desde su normalización a partir de 1983 procuró asumir y hacer su contribución a esa condición clave que es el diálogo en la constitución democrática de una sociedad. La universidad aportó su institucionalidad a ese diálogo requerido. La restauración del cogobierno universitario en las UUNN fue de las primeras muestras que el orden democrático recuperado tomaba plena vigencia en uno de los espacios que más violentamente había sido intervenido y usurpado por la dictadura. A los 40 años de la democracia recuperada tenerlo presente no es para menos. En una apretada síntesis lo expresa Más Rocha (2022):

Fue recién a comienzos de 1984 que se derogaron todas las reglamentaciones que atentaban contra los principios de la democratización, tanto política como social. El gobierno de Raúl Alfonsín implementó numerosas medidas para permitir el acceso de los sectores populares a la escuela media y a la universidad. (...) En la universidad se instauró el ingreso irrestricto y la gratuidad; la matrícula prácticamente se duplicó al aumentar de 416.571 estudiantes a 755.206 en el mismo período (1983-1988). Tanto el Decreto N° 154/1983 como la Ley N° 23.068 (Normalización de Universidades Nacionales) sancionada un año después, reconocen a los Centros de Estudiantes y las organizaciones estudiantiles como órganos de representación legítimos, los incorporan en el cogobierno (también a los graduados), se eliminaron todas las cláusulas proscriptivas y discriminatorias y se volvieron a los estatutos vigentes en las universidades anteriores al golpe militar del 29 de julio 1966 (art. 4° del Decreto 154 y art 2° de la Ley 23068) (p. 6).

Un dato relevante fue la reapertura de la Universidad Nacional de Luján, que había sido cerrada por la dictadura.

En esta línea de pensamiento y para enfatizar recurrimos al gerundio, “democratizando” porque la democracia hay que hacerla y pensarla todos los días, sobre todo en estos tiempos globales donde parece que el denominador común es dismantelar a las sociedades de sus democracias. Por lo tanto, se hacen propicios estos espacios para intercambiar cómo las UUNN, desde su condición de institución pública y del Estado, van cumpliendo su tarea, esa misión de ir democratizando todos los días tanto su propia institución como su contribución a la sociedad inmediata. En este sentido la Extensión Universitaria tiene algo que decir desde la dimensión de la responsabilidad social de la universidad pública. Resulta oportuno que en el marco de estos 40 años de nuestra democracia podamos compartir algunas reflexiones en torno a las conocidas funciones y desafíos presentes de la universidad. Nos impulsan las afirmaciones de Krotsch (en Krotsch et al. 2024):

Nuestra universidad es parte de la sociedad en que vivimos y una expresión de ella. No se puede rendir cuentas de lo que sucede en la universidad sin ponerlo en relación con lo que sucede en otros ámbitos de la realidad social. (...) Hoy resulta inevitable interrogarse acerca del sentido de la educación superior en una sociedad que, como la argentina, quiere alcanzar ciertas metas de desarrollo relacionadas con el crecimiento económico, la equidad social y la libertad política. Estoy

realmente convencido de que la universidad y la sociedad tienen necesidad de la intervención de la primera en la cuestión social y en la mejora y democratización de la sociedad civil (p. 704).

En particular en este artículo me toca compartir algunas referencias precisas de la trayectoria de la Extensión Universitaria de los últimos tiempos. Han escuchado, probablemente, esa expresión sobre la extensión como la función relegada de las universidades. Consideremos superada esas apreciaciones porque desde hace tiempo hay nuevos escenarios que dan muestra de procesos importantes y trascendentes en torno a la función de la Extensión Universitaria en las UUNN.

Comparto el esquema en tres partes de este trabajo. Una primera que hace referencia a lo histórico casi cronológico de algunos registros, muy sintético, para tener en cuenta como notas que van consolidando un espacio propio de reflexión y acción en el tema.

Un segundo momento sobre los aportes que la Extensión Universitaria hace a la democracia como práctica política, cultural, social y pedagógica, si bien no se cuenta aún con un manifiesto de la Extensión Universitaria. Finalmente, un tercer momento, sobre notas de actualidad y prospectiva sobre los debates que hacia dentro de la universidad se dan sobre la extensión y que incluye, entre otros aspectos, la interrelación con la enseñanza y la investigación.

2. Referencias históricas

Sobre este apartado presento algunos datos históricos, de una extensa lista, que me parecen fueron dando apertura, señales contundentes, para una presencia más visible y demandante sobre el pensar y accionar de la extensión en las Universidades Públicas.

2.1. Una primera referencia fue la creación y constitución en 1985 del CIN, el Consejo Interuniversitario Nacional. ¿Por qué esta instancia? En pleno proceso de normalización de las UUNN a la fecha de 1984 -gobierno del Dr. Raúl Ricardo Alfonsín- era necesario contar con una instancia que reuniera a las conducciones de las UUNN y se fuera constituyendo un espacio de acuerdos y diálogos compartidos sobre la Universidad Pública.

Lo precisan Suasnábar y Lazzaro Jam (2022), en referencia a Erreguerena (2020):

Para 1986 las universidades habían conformado un heterogéneo conglomerado de veintiséis instituciones públicas y veintiuna de instituciones privadas que ponía en primer plano la necesidad de coordinación y nuevos mecanismos de gobierno, los cuales a su vez generaban tensiones con la fuerte apuesta a la autorregulación institucional contenida en la propuesta normalizadora. En este sentido, la creación del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) por Decreto Presidencial 246 en diciembre de 1985 constituye un punto de inflexión en las formas de vinculación Estado-universidad que, si bien tiene antecedentes en las décadas del sesenta, esta nueva versión expresa claramente la voluntad del gobierno de construir una representación orgánica de las universidades para la coordinación de acciones con los distintos niveles y jurisdicciones como también las relaciones con los órganos públicos y privados. De tal manera, la normativa establece funciones para el nuevo organismo, pero marca la adhesión de las instituciones y la necesidad de elaborar su propio estatuto de funcionamiento (p. 191).

Si bien en ese momento la Extensión Universitaria no estaba en la agenda inmediata, obviamente había temas más prioritarios propios de la confrontación con lo que había dejado la dictadura en las UUNN. Ese espacio del CIN, y reconociendo la complejidad de la gestión universitaria, sería el escenario donde se irían abriendo temas relevantes y, así, llegarían a tratarse cuestiones inherentes a la Extensión Universitaria. En esa secuencia de tratamientos de la variedad de temas que el CIN aborda y define a través de los Acuerdos del CIN, se puede destacar el impulso a la conformación de Redes interuniversitarias, entre ellas, en el año 2008 se crea la REXUNI – Red Nacional de Extensión Universitaria de las UUNN.

2.2. Con bastante anterioridad, en 1995 se promulga la controvertida Ley de Educación Superior 24.521. Una ley que aún está vigente y habiendo contado con momentos de debate hacia un nuevo marco normativo

todo sigue sin concretarse. Esta Ley es muy escueta en la referencia a la Extensión Universitaria. Solamente hace mención del término en tres artículos y sin mayor explicitación y desde una concepción excluyente de la extensión universitaria como servicio a la comunidad.

2.3. Anteriormente al año 2008, las referencias a tener en cuenta sobre Extensión Universitaria se reflejan en cómo los Estatutos de las nuevas Universidades, en particular las llamadas del Conurbano, definían el sentido de la extensión. Así, algunas de estas nuevas Universidades establecen de manera muy explícita los alcances de esta función. A su vez, se presenta una ampliación del concepto de extensión, incorporando otras expresiones como “servicios a la comunidad” que ya estaba en la Ley de Educación Superior, “asistencia y ayuda a la comunidad”, “comunicación y transferencia a la comunidad”, “vinculación con la comunidad”, “cooperación y servicio público de la Universidad”, entre otras equivalentes.

Un caso que se distingue es el de la Universidad Nacional de Mar del Plata, aunque su creación data de 1975 y con larga trayectoria en extensión, especifica como función promover el vínculo Universidad y Sociedad, pero agrega, eso lo hace interesante, a través de acciones interdisciplinarias.

2.4. Se podría decir que avanzados los años 2000 han sido tiempos de impulso de la Extensión Universitaria desde diferentes frentes. Dos datos entre otros siempre significativos que reflejan esa voluntad política institucional son las modificaciones de los Estatutos de la Universidad Nacional de La Plata en el 2008 y de la Universidad Nacional del Litoral en 2012, otorgando un lugar relevante y equivalente a la enseñanza y la investigación en su texto estatutario y una clara definición de la finalidad y encuadre de la extensión.

Preámbulo del Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata:

La tercera, debatida y consensuada con el conjunto de la comunidad, perseguirá contribuir a la búsqueda de respuestas a problemas sociales, fundamentalmente de aquellos sectores más vulnerables por no tener sus derechos esenciales garantizados. La Extensión Universitaria será el principal medio de la Universidad Nacional de La Plata para lograr su función social, contribuyendo al tratamiento de los problemas que afectan al bienestar de la comunidad, la reconstrucción del tejido social, el desarrollo económico sustentable y el fortalecimiento de la identidad cultural (UNLP, 2008, p. 2).

Estatuto de la Universidad Nacional del Litoral:

Artículo 82°: La Extensión Universitaria representa el compromiso de la Universidad Nacional del Litoral para con el medio social, productivo y cultural del cual se nutre y forma parte, y se materializa a través de políticas e instrumentos de gestión, así como de una profunda integración con la enseñanza y la investigación y desarrollo, a los fines de posibilitar la generación, transmisión, transferencia, intercambio, circulación y apropiación social de conocimientos.

Artículo 83°: La universidad interactúa con el Estado y la Sociedad de los cuales forma parte mediante la Extensión, promoviendo a través de programas, proyectos y acciones sociales y culturales aportes significativos respecto de la identificación, desarrollo y fortalecimiento de políticas públicas para la inclusión y cohesión social, el desarrollo sustentable, el ejercicio pleno de la ciudadanía y de los derechos humanos, el crecimiento artístico y cultural tendiendo a la mejora de la calidad de vida y de manera especial de los sectores excluidos de la población (UNL, 2012, p. 41).

2.5. En este marco se empieza a consolidar, en primer término, en lo prescriptivo, y partiendo de las Universidades nuevas de la década de los 90, la incorporación de los Consejos Sociales. Ámbitos de convergencia para la cooperación y el trabajo entre la Universidad y los sectores comunitarios, sociales, sindicales, productivos locales, entre otros. El caso de la Universidad Nacional de General Sarmiento que lo expone en sus Estatutos.

Artículo 69°: El Consejo Social es un espacio integrado por organizaciones sociales, gremiales, mutuales, cooperativas y por redes de organizaciones del territorio de referencia de la Universidad. Su propósito es promover el diálogo, la cooperación y la comunicación entre organizaciones de la sociedad y órganos de la Universidad, y promover la mejor articulación y el despliegue conjunto de las actividades de investigación, formación, promoción del desarrollo tecnológico y social y la promoción cultural (UNGS, 2017, p. 34).

2.6. Desde la Rexuni se elabora el Plan Estratégico 2011-2015 de Extensión Universitaria para todas las UUNN y, al mismo tiempo, en el 2010 se implementa la política promovida desde el CIN como Acuerdo Plenario, el Programa de Fortalecimiento de la Extensión Universitaria, que consistió en talleres de capacitación. En ese mismo período se realiza una nueva versión del Banco de Evaluadores de Proyectos de Extensión a nivel Nacional¹.

2.7. Proyectos de Extensión de las Universidades y Convocatoria de Proyectos de Voluntariado desde la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) en el año 2006. En el marco de las políticas de responsabilidad social universitaria y con financiamiento específico de la SPU se implementa en las universidades públicas el Programa de Voluntariado Universitario a través de convocatorias de proyectos.

La SPU continúa con otros tipos de convocatorias financiando Proyectos de Extensión de manera regular hasta el año 2015 /2016, y hasta la fecha de manera más intermitente.

Estas convocatorias con una alta adhesión de los equipos de la UUNN significaron un impulso muy importante a muchas intervenciones de las Universidades en un gran ángulo de temas que estaban aún distanciados del accionar universitario con la comunidad. Lo esencial de este perfil de proyectos de voluntariado ha sido la participación constante y creciente del sector estudiantil y de proyectos interrelacionando campos disciplinares.

2.8. Los eventos académicos sobre Extensión Universitaria a nivel nacional y regional vienen conformando un espacio de crecimiento teórico-conceptual y sobre la práctica de la extensión. Se iniciaron con el Primer Congreso Nacional de Extensión Universitaria en el año 1997 en la Universidad Nacional de Cuyo. El segundo Congreso llevó un tiempo en realizarse, recién se retoma en 2006 en la Universidad Nacional de Mar del Plata y a partir de ahí cada dos años se realiza el Congreso periódicamente. La UNICEN fue sede del IX Congreso en el año 2021. El X Congreso se organizó en la Universidad Nacional de La Pampa en marzo de 2023. También se han ido desarrollando las Jornadas de Extensión tanto nacionales como regionales. Estos espacios ponen en evidencia una constante producción intelectual y análisis de esta función que han permitido ir construyendo un cuerpo, hoy, muy sólido de ideas, significaciones y experiencias que han aportado también al debate de la enseñanza y la investigación en la Universidad. Como nota puntual ya se han producido varias tesis doctorales con algún recorte respectivo a la Extensión Universitaria al igual que el incremento llamativo de publicaciones derivadas del tema y proyectos de extensión.

Otros espacios organizados, como la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo, también vienen realizando eventos regionales sobre extensión, desde el año 2013 con su Primer Congreso, recientemente acaban de realizar el VII Congreso en Mar del Plata. En el contexto del Mercosur también se han realizado las Jornadas de Extensión en un trabajo conjunto con universidades de Brasil.

2.9. Hay dos intervenciones de ampliación de la Extensión Universitaria: las Escuelas Universitarias de Formación Profesional, ya instaladas en la mayoría de las UUNN y la creación de los Centros de Extensión que varias Universidades ya vienen implementando en su comunidad local. Las Escuelas de Formación Profesional están creciendo con sus propuestas de oficios y perfiles profesionales con ciclos de formación de corta duración. Los Centros concentran una variedad de actividades en el campo de la salud, la educación, la cultura, la prevención, el trabajo, la asistencia jurídica entre otras acciones. Podríamos definir con cierta analogía que los Centros de Extensión son a la política de extensión como los Centros de Investigación a la política de investigación.

2.10. Uno de los aspectos que no se puede omitir corresponde al financiamiento de este rubro. En el período a partir del año 2006 se inicia un apoyo constante por parte de la SPU a la extensión, iniciándose con convocatorias de proyectos financiados. La demanda de las Universidades y de la Rexuni desde su creación postulaban poder contar en el presupuesto de la SPU con un ítem propio. Ese requerimiento finalmente quedó consolidado en el año 2020 a través del Fondo de Fortalecimiento de la Extensión que hasta el momento venían recibiendo cada año las UUNN.

En este relato de lo histórico nos quedan pendientes algunas cuestiones de los términos y acciones de la Universidad que en algún momento se vincularon con la extensión, pero hoy tienen una delimitación más precisa, como es la práctica de la Transferencia y oferta de servicios a terceros y la de Vinculación Tecnológica.

3. Aportes que viene realizando la extensión a la democratización

La misión de la universidad pública tal como se la conoce desde el reinicio democrático está mutando y con ese cambio se fue iniciando una interpelación al proceso pedagógico en sí que cumple la universidad como entidad formadora (Krotsch, 1993, 2001; Pérez Lindo, 1985; Fernández Lamarra, 2003).

Las funciones de la universidad pública conocidas como enseñanza, investigación y extensión han tenido, sobre todo las dos primeras, su tiempo de manifestación e instalación institucional y académica acompañada de la respectiva producción intelectual. Para la enseñanza hoy nos encontramos con una fuente casi innumerable de materiales disponibles en las bibliotecas, en los espacios de cátedras como en los sitios de redes interuniversitarias, por mencionar algunas instancias. En el caso de la investigación, con una acentuación siempre creciente y de manera sistematizada mantiene su esplendor, tan inherente a la metodología y problematización de los objetos de estudio como a los vectores en relación a la producción de conocimiento y la continua expansión e implementación consolidada de la investigación en todos los campos y niveles.

Para la extensión, en cambio, ha sido un trayecto de vida con intermitencias y ciertas invisibilidades, en primer lugar, en relación a la escasa validación y reconocimiento que la comunidad universitaria hiciese de esta función y, en segundo lugar, la irregularidad de las prácticas extensionistas propiamente dichas como la falta de sistematización de esas intervenciones y la propia producción intelectual y acciones investigativas sobre la extensión universitaria. El escenario a la fecha muestra nuevas realidades para esta función. Por un lado, se debate si su enunciación resulta la más adecuada en relación a la concepción que se sostiene sobre el papel y la misión de la Universidad en la sociedad actual. Al mismo tiempo somos partícipes de un impulso sustantivo y estructural sobre cómo la extensión se configura y resignifica como parte vertebral, no solo para la propia experiencia universitaria sino para la interrelación de prácticas y conocimientos cada vez más categóricos y excluyente entre comunidad y Universidad pública.

La Extensión Universitaria, como ensayo, se puede interpretar como el lado sensible de la Universidad, obviamente no por una cuestión emotiva sino por contraposición al sentido de que históricamente el modelo de enseñanza estuvo definido *a priori* del proceso efectivo de formación. La extensión viene a tocar la puerta de la Universidad, interpela a abrir y mirar y constatar el requerimiento que la Universidad debe ampliar sus vinculaciones. Por eso el ensayo sobre sensibilidad, que significa capacidad de atravesamiento de los poros a fin de que pueda llegar a ser suficientemente perceptible para la Universidad la realidad externa como realidad problemática, como tensión para los procesos de formación y demanda tanto para la investigación como para la producción de conocimiento pertinente y relevante para la sociedad. Lo afirma categóricamente Krotsch (en Krotsch et al., 2024)

El desempleo estructural, la marginación social y la barbarización creciente de la vida política y ciudadana nos obligan a construir una voz que apunte a promover una mayor reflexividad social. Al mismo tiempo, la cuestión social no podrá ser abordada como una cuestión de mero extensionismo. La problemática del trabajo, de la salud, la educación, la vivienda, la fragmentación social y el deterioro del medio ambiente debe constituirse en problemática central del currículum y de los programas de investigación, como parte fundamental del desarrollo científico y el desarrollo tecnológico de la nueva universidad.(...) La cuestión sería más bien procurar incrementar su capacidad de retraducir, de incorporar las dinámicas lógicas de lo social, lo político o lo económico a las lógicas del espacio académico, para transformarse en energía propia y en compromiso con la marcha de la sociedad y sus contradicciones. Esta capacidad de traducción, de relectura y transformación está en la base de la autonomía y es el fundamento de una ética que no puede ser corrompida por otras lógicas, que como las de la fe o el lucro suponen universos de valores distintos. Esta es una de las discusiones más urgentes que debemos llevar adelante los universitarios (pp. 704-706).

Hoy resulta inevitable preguntarnos ¿qué enseña, qué se aprende de la extensión en el ciclo de formación de una carrera universitaria?

A su vez la extensión nos viene ofreciendo nuevos ángulos de lectura de la realidad como insumo relevante para el diseño de las propuestas curriculares. Y sin duda nuevos recortes que permiten advertir otros objetos de estudio para investigar.

La extensión contribuye a poner cimientos en ese “estar” situacional en el territorio. Es posible entender la extensión como una forma particular y deliberada de comunicación de la Universidad con su entorno, con su contexto exterior. Una comunicación que se caracteriza por ir hacia “lo otro”, como espacios de mediación entendido como “dotación de significado” al que realizan sujetos activos reinterpretando y reelaborando saberes que pasan a constituir su subjetividad. Estas categorías auspiciosas se han venido instalando en las últimas dos décadas en el debate universitario regional como una forma de especificar que junto a la realidad formal que atañe a la enseñanza hay otros territorios que pugnan por estar presentes en un ejercicio de fuerte interrelación, tanto hacia adentro del proceso formativo que las Universidades ofrecen como de las mismas políticas de investigación y producción de conocimientos.

Este trayecto que se transita es pausado pero continuo. Sin interrupciones.

Por eso nos resulta muy propicio un tiempo de dedicación al análisis y debate también de cómo se encamina este escenario de la vida universitaria donde la extensión genera y demanda más protagonismo.

Los cuarenta años de democracia han sido un tiempo germinal que dio origen a estas nuevas configuraciones de las formas y dinámica de una Universidad en proceso de transformación y nuevas adecuaciones históricas.

De manera metafórica y simbólica la extensión la figura como la vereda de la Universidad significa que lo que sucede en la “vereda” repercute y se expresa dentro de la Universidad. La extensión no busca solo que la vereda ingrese a la Universidad, sino que se vayan aproximando a que la vereda y la universidad puedan converger, sin umbrales que haya que atravesar u obstaculicen el diálogo. Vereda significa otros saberes, otras prácticas, otras interpelaciones a las interpretaciones dominantes y a menudo academicistas de la universidad, otras realidades y otras demandas. La vereda no es una mirada romántica de la extensión. Para llegar al aula hay que pasar por la vereda.

Del típico y difundido “hacer extensión” se fue pasando a “pensar dialécticamente” la extensión. Así, se viene generando un movimiento expansivo en la dinámica progresiva universitaria y algo muy particular y llamativo es cómo se ve ahora: el registro que opera en la comunidad sobre la universidad pública se ha potenciado, se la ha descubierto y reconocido en otras facetas que estaban latentes en el accionar social de la Universidad.

A partir de este punto quiero señalar aquellas notas distintivas que, aunque no de manera excluyente, la práctica y el pensar la Extensión Universitaria generó como aporte al proceso de democratización nacional en términos de conciencia histórica.

Reitero que no ha sido un aporte exclusivo de la extensión, pero ha resultado muy significativo cómo la extensión entramándose con las realidades comunitarias y territoriales permitió que esas realidades estuvieran presentes y visibilizadas en la Universidad. En algunos casos, porque empezaron a influenciar en el proceso formativo y pedagógico; en otros casos, porque se transformaron en temas de investigación, todo desde un contexto de participación docente, estudiantil y no docente.

Pero sustancialmente las intervenciones desde la Extensión Universitaria permitieron fortalecer la función de la universidad en lo que respecta a su responsabilidad histórica, social y política. Ya no se trata de incorporar temas a un plan de estudios sino de ejercitar un entramado común entre ambas realidades. Por un lado, los intereses, los saberes, las dificultades de una comunidad y, por el otro, la trama, la dinámica y el sentido que tiene una universidad pública nacional en el contexto argentino.

No se trata de que se ha descubierto algo novedoso y desconocido o haya sido una acción unidireccional de algunos, no, simplemente es haber observado cómo se fue dando el proceso histórico en un contexto de creciente democratización. Porque democratizar significa habilitar y la extensión aprovechó y asumió esa

habilitación. Incluso no son hechos aislados del escenario argentino, estas notas son concomitantes con todo un movimiento de la Extensión Universitaria en Sudamérica y el Caribe.

Lo que se ha hecho ha sido habilitar el reconocimiento de situaciones problemáticas de realidades que en la mirada más convencional del ejercicio curricular de la universidad podían no estar reconocidas con suficiente intensidad.

Como dato ilustrativo queda reflejado en el surgimiento, desde hace ya por lo menos 10 años, de muchas formaciones cortas a través de la figura de diplomaturas y de cursos similares a la conocida como Formación Profesional. Muchas de estas acciones son respuesta a demandas de la comunidad.

Se hace necesario destacar el criterio de interdisciplinariedad como avance en la democratización. Interdisciplinariedad significa superar los nichos estancos de las disciplinas, esos nichos que suelen estar cerrados e impiden el diálogo efectivo de los campos disciplinares en los procesos de formación. Por lo tanto, lo interdisciplinario también es una nota distintiva de ampliación y desafío hacia nuevos horizontes para la democratización en la Universidad desde donde la extensión también contribuye.

A través de este recorrido histórico y conceptual llegamos a caracterizar algunos de los aportes que se pueden explicar en cierta manera como contraste a la mirada más convencional y clásica que la formación universitaria ha venido sosteniendo en su estructuración.

Aquí hay una serie de factores que se comparan entre lo históricamente instalado de la universidad y lo que pudo haber incidido y permitido visibilizar la Extensión Universitaria en estos tiempos de democratización. Aspectos y condiciones que se encuentran de manera corriente en los proyectos y actividades de extensión.

En el modelo clásico se opera un reconocimiento acentuado en lo individual, por contraste la extensión hizo más presente el reconocimiento del sujeto colectivo, ayudó a instalar lo colectivo como fenómeno. De un individuo receptivo se avanza a un sujeto activo y protagonista. De la inmediatez del individuo solitario se procura contrarrestar con la reconstrucción del lazo y la cohesión social.

Del aula física estricta pasamos a un concepto de aula ampliada, social, cultural e históricamente situada. Frente a la conocida y supuesta neutralidad aséptica se evidencia la necesidad de un planteo en perspectiva ética y de compromiso social del papel de la Universidad Pública.

De la práctica de la transmisión y aplicación se intenta pasar a una práctica de problematización situacional, de diálogo y acción intersubjetiva. No se trata de “hacer” para que otros cambien, no es explicar algo, sino de construir en conjunto desde la heterogeneidad y desde una mirada integral. Del conocimiento oficial estructurado y preconcebido, poder permitirse otras hipótesis y construir desde el reconocimiento de otros saberes categóricos que reflejen la percepción de la totalidad histórica y cultural, que son determinantes de la vida social.

Ha quedado reducida la frontera institucional tradicional de las universidades, hoy la constatación de lo territorial y comunitario es presupuesto corriente en el conocimiento que produce la universidad.

Siguen existiendo y tratándose de alumnos y alumnas, pero es cada vez más presente que la condición esencial de quienes participan en la universidades la cualidad y condición de ciudadanos y ciudadanas como sujetos de derechos.

Estas son solo algunas de las categorías para analizar lo que podemos considerar como aportes de la extensión en este transitar de la democracia en las universidades.

Tabla N° 1
Categorías de análisis de conceptualización y prácticas universitarias.

Posiciones clásicas	Extensión Universitaria
Reconocimiento acentuado en lo individual	Reconocimiento del sujeto colectivo
Individuo receptivo	Sujeto activo y protagonista
Inmediatez del individuo solitario	Construcción del lazo y la cohesión social
Aula física estricta	Aula ampliada, social, cultural e históricamente situada
Neutralidad aséptica	Perspectiva ética y de compromiso social
Transmisión y aplicación de contenidos	Problematización situacional, de diálogo y acción intersubjetiva
Conocimiento oficial estructurado y preconcebido	Reconocimiento de otros saberes y la percepción de la totalidad
Fronteras institucionales	Ampliación a lo territorial y comunitario
Alumnos y alumnas / docentes / vecinos	Ciudadanos /as como sujetos de derechos

Elaboración propia.

4. Prospectiva o desafíos en curso de la Extensión Universitaria

En este apartado incluimos algunos aportes en relación a los nuevos escenarios que hoy transita la Extensión Universitaria.

4.1. Los aportes conceptuales en el campo de la Extensión Universitaria, tanto en el país como en la región, se han enriquecido significativamente, en especial en esta última década. A partir de la sistematización de las intervenciones comunitarias, de los cambios en los marcos normativos, de la producción académica como de la propia investigación de la función. Este proceso ha instalado el debate sobre la denominada “curricularización de la extensión universitaria”. Una intención clara de avanzar en penetrar la membrana del *currículum* universitario históricamente resistente a incorporar aquello que no comulgue con la constante regularidad de las disciplinas y el perfil profesional.

El *currículum* universitario está en un debate recurrente, sin embargo, no son tan consecuentes los cambios que se derivan de los nuevos planteos.

La dinámica institucional de las Universidades muestra una inercia que procura mantener sin mucho sobresalto lo que las prácticas curriculares han instalado históricamente. Al menos resulta sumamente laborioso para los espacios académicos poder modificar un *currículum*, un plan de estudios o toda una carrera integralmente. Los modelos curriculares universitarios imponen su matriz de relación con el conocimiento, con la forma de aprender y la interpretación de la realidad social como el tipo de interacción con la comunidad.

En la propuesta curricular más frecuente subyace un modelo atomizado y de sumatoria de campos temáticos y eso impide una posición que favorezca la integración e interrelación de los contenidos y las demandas del contexto social, político, cultural, histórico y económico.

En esta línea resulta muy orientador la posición de Camilloni (2013):

El currículo universitario, en tanto programa de formación, es la manifestación de un proyecto pedagógico asentado sobre el principio de unidad. (...) lo que ocurre en la realidad de la enseñanza universitaria. En ella se advierte de manera sostenida, en lugar de una manifestación explícita del principio de unidad, un carácter fragmentario y fragmentarista, característico del origen de su constitución por adición de selecciones de contenidos disciplinarios, carácter que es apoyado y profundizado por una organización de la labor académica que conspira contra todo principio de unidad en la formación de los estudiantes. (...) La universidad es el lugar de los disensos, no de las visiones o concepciones únicas. En ella la crítica,

los contrastes, las discusiones y las oposiciones constituyen un andamiaje insustituible de la formación de los estudiantes y de sus docentes (pp. 12-13).

Lo curricular es una de las áreas de mayor relevancia tanto por lo intrínseco, como influencia de la enseñanza, como por su proyección social, política y científica. El *curriculum* es un instrumento de bien público y no lo podemos reducir a un recurso técnico o normativo exclusivamente, tiene un carácter ético, político y cultural. Proyectar un *curriculum* con un lazo efectivo con otros saberes “no oficiales” y con la comunidad implica una remoción de los esquemas rígidos. En esto juega un papel la posición que va defendiendo la Extensión.

Curricularización de la extensión se trata de aquellas formas y procedimientos que incorporen en la currícula y en las trayectorias formativas de las carreras el reconocimiento de la participación en acciones de extensión como parte del proceso pedagógico. Esta expansión va sumando antecedentes y empieza a ser una práctica con mayor frecuencia e interés en la esfera académica de las carreras. Consideramos esta instancia como un primer avance en la integración de la enseñanza y la extensión. Como línea de análisis no se agota en esta instancia y nos lleva a preguntarnos: ¿Curricularización para que *curriculum*? Cuando decimos curricularización de la extensión estamos diciendo primero el *curriculum* después la extensión.

El interrogante que se pretende abrir desde la extensión frente al *curriculum* pretende ir más allá de la “curricularización” conocida, esto implica traducir la “filosofía y pedagogía” de la extensión en influenciar en el origen de los diseños curriculares, interpelar en muchos casos el modelo profesionalista excluyente. Podemos recurrir a la expresión “extensionalización del *curriculum*” para intentar orientar los aportes en esta dirección y plantear cuatro líneas iniciales.

Una primera se direcciona a una propuesta curricular que se piense y se gestione desde un enfoque interdisciplinario. La realidad como destino de la formación profesional es una realidad integrada, principio de unidad y la interdisciplinariedad es el soporte académico para el diseño de un *curriculum* con pertinencia social. Una segunda línea refiere a la “justicia curricular”. El *curriculum* manifiesta posiciones hegemónicas, puede incluir o excluir determinados contenidos, prácticas e interpretaciones. Es necesario un *curriculum* en diálogo e interacción. Una tercera línea acentúa sobre el tipo de aprendizaje, que sea de tipo experiencial y significativo para superar la mera repetición y la inerte distinción que viene de la ilustración entre teoría y práctica. La extensión no es atórica. Una cuarta línea, la resignificación de las intervenciones y producciones estudiantiles desde el registro de casos y problemas específicos.

Las propuestas de los diseños curriculares se deben constituir en la instancia preferencial e ineludible de coexistencia y síntesis, de manera orgánica, de los contenidos y capacidades implicados en la docencia, la investigación y la extensión que se desarrollan en cada disciplina o en cada espacio interdisciplinario. De esta manera se puede contribuir a reducir las atomizaciones de contenidos y prácticas en las carreras universitarias como la carencia de confluencias y articulaciones teóricas – metodológicas de dichas funciones en el proceso de formación.

4.2. La posición interdisciplinaria en la producción de conocimiento y la intervención. Ya hemos mencionado en varios pasajes la necesidad de un planteo académico que se construya desde un enfoque interdisciplinario. Hay muchos fundamentos, la cuestión de fondo es la voluntad política y académica de dar un paso sostenido en esta nueva condición. Las experiencias de la extensión se vienen sosteniendo en este enfoque y resultan un antecedente alentador para transferir a otras áreas de la vida académica.

4.3. La extensión como proceso pedagógico y su metodología. La extensión cumple una finalidad que es la de producir una interpretación sobre el acontecer del campo donde se interviene. Plantearse la forma de conocer la realidad y sus recursos metodológicos resulta inexorable a toda práctica social y política. Las funciones universitarias de la enseñanza y la investigación están sostenidas en posiciones epistemológicas y sus encuadres metodológicos consecuentes. En el caso de la extensión le corresponde también un planteo epistemológico, por un lado, de cómo acceder al conocimiento de la realidad social e histórica en tanto objeto de intervención

como de la perspectiva metodológica sobre la estructuración de la forma de pensar, actuar y sistematizar sus prácticas y modelos. Unas primeras aproximaciones en esta dirección pueden quedar expuestas en los siguientes cinco criterios: diálogo crítico, pensamiento dialéctico, trama situacional, politización de la acción y procesos formativos de carácter emancipatorio.

La Extensión Universitaria no es un “factor auxiliar” de la enseñanza o una práctica paralela, en sí misma es un ciclo de formación y, por lo tanto, de exigencia compatible con el proceso de enseñanza y aprendizaje en los estudios universitarios. Asumir este enfoque exige reconocer que los contenidos y capacidades que se operan en las intervenciones de la extensión universitaria requieren una activa interrelación con la enseñanza convencional del aula. Las prácticas de la extensión son espacios de aprendizaje sistematizados de la formación universitaria.

La práctica de la extensión no es una ayuda asistencial, implica una interacción pedagógica que genera influencia, pone en diálogo determinados saberes y construye sentidos que concluyen en juicios y valoraciones de quienes se ven involucrados en la propuesta.

El debate desde lo metodológico en extensión requiere una toma de posición inicial de carácter epistémico sobre cómo se define el objeto de conocimiento de la intervención y del diseño de la práctica.

La extensión como situación práctica de intervención transmite un método de acción sobre la realidad. No se trata de enseñar, tampoco de relevar información.

Habrá que pensar más cercano a los modelos que históricamente se han descrito como investigación acción o participante. Las acciones de extensión deben producir conocimiento. También generan influencias que pueden derivar en situaciones de aprendizaje de quienes participan de esa instancia y al mismo tiempo da a entender una visión de cómo conocer y actuar sobre la realidad.

Una de las tareas en continuo de las prácticas de extensión refiere a la conceptualización, sistematización y categorización interpretadas en un mismo momento, de este modo podemos ensayar un enfoque de una metodología concomitante.

4.4. La relación de integración entre docencia, investigación y extensión. Las funciones universitarias están insertas en las trayectorias políticas de la institución por sobre una resolución individual. Aquí se hace mención al factor de pertinencia social institucional universitaria.

La interrelación de las tres funciones debe estar pensada desde la pertinencia social universitaria que como ejercicio depende tanto de la conciencia de los individuos y de la experiencia colectiva, de cómo se asimila y afronta la acción formadora de la Universidad y sus correlatos con la investigación y la extensión.

Los desafíos hacia nuevos ángulos de interés en esta tarea de integración se pueden plantear en procesos de:

- Análisis de las intervenciones académicas
- Constituir objetivaciones de esas prácticas
- Involucrar las significaciones simbólicas de la cultura institucional

4.5. A título informativo solo mencionar algunas áreas en la que la Extensión Universitaria a nivel nacional viene teniendo intervención a través de Programas, proyectos o acciones implementadas en cada institución:

- Inclusión social y educativa
- Ciudadanía
- Economía social, solidaria y popular
- Contextos de encierro
- Desarrollo Territorial
- Organizaciones Sociales
- Interculturalidad y pueblos originarios
- Diversidad y perspectiva de género
- Prácticas Comunitarias // Prácticas solidarias

- Derechos Humanos
- Infancia y familia
- Personas Mayores
- Cultura, promoción, Centros Culturales, Museos
- Juventud
- Salud
- Escuela Secundaria
- Medio Ambiente //Agroecología
- Educación Popular
- Migración
- Producción. Emprendimientos
- Alfabetización científico tecnológica
- Nutrición
- Prevención del riesgo
- Mujeres campesinas
- Turismo sostenible
- Deportes y comunidad
- Comunicación
- Prevención de adicciones
- Trabajo y empleo

5. A modo de cierre

La Extensión Universitaria para estos tiempos conlleva e implica una nueva socialización académica y ciudadana. Académica por la inserción institucional de quienes estamos involucrados/as en la vida universitaria y nos percatamos que las fronteras reconocidas hasta hoy se van desdibujando y se hacen más visibles otras realidades con las cuales nos toca interactuar y adecuarnos y cambiar. Los procesos formativos que históricamente ofrece la universidad requieren ser revisados desde otras categorías. Ciudadana porque la apertura comunitaria que la extensión instala va construyendo una nueva conceptualización, un nuevo sentido sobre la Universidad Pública, su misión, su espacio y su función y es percibida e incluso demandada por los sectores comunitarios.

La extensión viene abriendo el camino de resignificación de la presencia de la Universidad pública en la comunidad, convoca a nuevas lecturas, interpretaciones y prácticas académicas y sociales.

En síntesis, lo actual, aunque no necesariamente novedoso, de la Extensión Universitaria es que permite redefinir la Universidad “para todos/todas” y hacia un horizonte más relevante en su papel en la sociedad y ejerce una acción de politización en perspectiva de derechos, inclusión y realidad. A medida que disminuye el histórico modelo homogeneizador de la función y formación universitaria la ciudadanía construye otra percepción sobre el protagonismo de la Universidad en la vida pública y esa situación opera como influencia para un modelo político ciudadano más inclusivo e integrador.

Referencias bibliográficas

- Camilloni, A. R. W. de (2013). La inclusión de la educación experiencial en el currículo universitario. En Menéndez G. et al. *Integración docencia y extensión* (pp. 11-21). Santa Fe, Argentina: Universidad del Litoral.
- Erreguerena, F. (2020). Los rectores y el Consejo Interuniversitario Nacional en la recuperación democrática argentina: el surgimiento del poder rectoral y la consolidación de una autonomía fragmentada. *Iberoamericana*, XX(75), 181-203.
- Fernández Lamarra, N. (2003). *La educación superior argentina en debate*. Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe. UBA. Buenos Aires, Argentina: EUDEBA.
- Krotsch, P. (1993) La universidad argentina en transición: ¿del Estado al mercado? *Revista Sociedad* (3) 5-29.
- Krotsch, P. (2001). *Educación Superior y reformas comparadas*. Quilmes, Argentina: Universidad Nacional de Quilmes.
- Krotsch, P., Didou, S., Atairo, D., Camou, A., Prati, M., Trotta, L. y Varela, S. (2024). Pensar la universidad: instituciones, actores y utopía / Textos reunidos de Pedro Krotsch (1993-2009). Buenos Aires, Argentina. CLACSO. Libro Digital. <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/251631/1/Pensar-la-Universidad.pdf>
- Más Rocha, S. M. (2022). Democratización de la universidad: un recorrido histórico sobre la regulación de la participación estudiantil. *Segundo Congreso Internacional de Ciencias Humanas "Actualidad de lo clásico y saberes en disputa de cara a la sociedad digital"*. Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín, San Martín. Recuperado de <https://www.aacademica.org/2.congreso.internacional.de.ciencias.humanas/407> <https://n2t.net/ark:/13683/eoQd/D8t>
- Pérez Lindo, A. (1985). *Universidad, Política y Sociedad*. Buenos Aires, Argentina: EUDEBA.
- Suasnábar, C. y Lazzaro Jam, S. (2022). La "normalización universitaria" durante los primeros años del retorno a la democracia: los debates inconclusos, la tensión entre nuevas/viejas funciones y los límites de una renovación académica. En F.J.M. Talento Cutrin (comp.) 100 años de Reforma Universitaria: principales apelaciones a la universidad argentina. Tomo 3 (pp. 183-194). Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: CONEAU. Recuperado de <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.5569/pm.5569.pdf> <https://www.coneau.gov.ar/archivos/publicaciones/100Anios-Tomo3.pdf>
- UNGS (2017) *Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento*. Recuperado de <https://www.ungs.edu.ar/institucional/documentos-institucionales/estatuto>
- UNL (2012) *Estatuto de la Universidad Nacional del Litoral*. Recuperado de https://www.unl.edu.ar/elecciones/wp-content/uploads/sites/60/2021/10/01_Estatuto_UNL.pdf
- UNLP (2008) *Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata*. Recuperado de https://unlp.edu.ar/institucional/unlp/gobierno/estatuto_unlp-4287-9287/

Notas

1 Se puede acceder para su conocimiento y consulta en: <http://www.rexuni.edu.ar/>

Información adicional

redalyc-journal-id: 3845



Disponible en:

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=384580614017>

Cómo citar el artículo

Número completo

Más información del artículo

Página de la revista en redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc
Red de revistas científicas de Acceso Abierto diamante
Infraestructura abierta no comercial propiedad de la
academia

Gabriel Asprella

**Trayectoria y aportes de la Extensión Universitaria en los
40 años del proceso democrático argentino**

**History and contributions of University Extension in the
40 years of the Argentine democratic process**

Espacios en blanco. Serie indagaciones

vol. 2, núm. 35, p. 65 - 77, 2025

Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos
Aires, Argentina

espacios@fch.unicen.edu.ar

ISSN-E: 2313-9927

DOI: <https://doi.org/10.37177/UNICEN/EB35-449>